



Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



BASES CONCURSO PÚBLICO 2018

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y CENTROS DE SALUD MUNICIPALIZADA DE LA COMUNA DE LOS LÁGOS, EN CALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO (PLANTA), COMO LO ESTIPULA LA LEY 19.378.

El concurso será público y podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo. Toda persona que desee postular al cargo señalado debe regirse por las siguientes bases de selección de personal.

Las bases del concurso comprenden:

- I. REQUISITOS GENERALES.
- II. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CARGO.
- III. PERFIL DEL CARGO.
- IV. DISPOSICIONES GENERALES.
- V. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR.
- VI. PAUTA DE EVALUACIÓN.
- VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.
- VIII. CRONOGRAMA CONCURSO.

I.- REQUISITOS GENERALES

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 de la ley Nº 19.378.-

- 1.- Ser ciudadano/a. En casos de excepción determinados por la Comisión de Concursos establecidos por la ley 19.378, podrán ingresar a la dotación, profesionales extranjeros/as que posean título



I. Municipalidad de Los Ríos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos/as.

- 2.- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuera procedente.
- 3.- Tener salud compatible con el cargo a desempeñar.
- 4.- No estar inhabilitado(a) o suspendido(a) en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) o sometido(a) a proceso de resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 5.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.883, estatuto administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios. (Anexo 2).
- 6.- El horario a desempeñar se distribuirá entre 08:00 a 20:00 Hrs., con una jornada laboral de 44 hrs. semanales, art. N° 15 de la Ley 19.378.

II.- REQUISITOS ESPECIFICOS

La Ley 19.378, establece requisitos específicos para aquellos ciudadanos/as que deseen pertenecer a algún cargo o categoría en especial.

1. Para ser clasificado/a en las categorías A (Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico- Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas) y en categoría B (Otros profesionales), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración.
2. Para ser clasificado/a en la categoría C, se requerirá un título técnico de nivel superior de aquellos/as a que se refiere el artículo 31 de la ley N° 18.962.
3. Para ser clasificado/a en la categoría E (Administrativos/as de salud), se requerirá una titulación de enseñanza media.

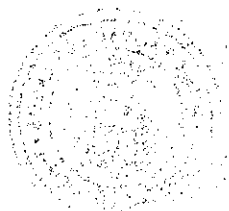


4. Para ser clasificado/a en la categoría F (Auxiliares de Servicios de salud), se requerirá licencia de enseñanza básica.

El requisito de título profesional o técnico, se acreditará mediante los títulos conferidos en la calidad correspondiente, de acuerdo a las normas legales vigentes en materia de educación superior.

III. PERFIL DEL CARGO:

Categoría	Cargos	Nro. Cargos	horas
A	Médicos Cirujanos	2	88 Horas
A	Cirujanos Dentistas	2	88 Horas
A	Químico Farmacéutico	1	44 Horas
B	Enfermeras/os	4	176 Horas
B	Terapeuta Ocupacional	2	88 Horas
B	Kinesiólogos	2	88 Horas
B	Maton/a	2	88 Horas
B	Asistente Social	1	44 Horas
B	Encargado de Finanzas	1	44 Horas
B	Ingeniero de Ejecución en Administración Pública	1	44 Horas
C	Técnicos Nivel Superior Enfermería/Farmacia/Odontología	5	220 Horas
C	Técnicos Nivel Superior en Administración o Similar	2	88 Horas
E	Administrativos (as)	3	132 Horas
F	Chofer	3	132 Horas





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



Categoría A: Médico-Cirujano (2) (1 Sector Sur, 1 Sector CECOSF Manuel Miranda)

- Disponibilidad para jornada de 44 hrs.
- No encontrarse inhabilitado por Seremi Salud o Servicio de Salud para ejercer profesión en Chile para médicos extranjeros
- Contar con el EUNACOM aprobado.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Manejo del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a población infantil, adultos, adultos mayores, terminales y usuarios dependientes.
- Conocimiento y manejo de las patologías GES.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Conocimiento en materias atinentes a red de salud pública enfocado a Atención Primaria de Salud.
- Nociones básicas en Sistema de Protección de la Primera Infancia Chile Crece Contigo.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



2.- Categoría A: Químico Farmacéutico (1) (Farmacia CESFAM)

- Disponibilidad para jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Cumplir con la política nacional de medicamentos, con la NGT N° 12 del Funcionamiento de Farmacia en la Atención Primaria de Salud y con la reglamentación vigente sobre estupefacientes y psicotrópicos.
- Aplicar las normas y procedimientos establecidos por la Dirección del Servicio de Salud para la atención en farmacias y botiquines, según corresponda.
- Vigilar el funcionamiento de farmacia y botiquines en Cesfam, postas de salud rural y CECOSF.
- Coordinar y supervisar el funcionamiento de la bodega de fármacos e insumos del Cesfam Cecosf y Postas de Salud Rural y el fondo de Farmacia para ECNT.
- Asegurar el suministro de los medicamentos perteneciente a los programas ministeriales y Fondo de farmacia a los establecimientos de atención primaria de su jurisdicción.
- Controlar y evaluar el cumplimiento de los procedimientos de suministro y almacenamiento de medicamentos e insumos terapéuticos.
- Apoyar el desarrollo y cumplimiento de la normativa vigente sobre residuos de establecimientos de atención de salud (REAS).
- Apoyar en la consolidación del Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.
- Realizar evaluación semestral y anual de los indicadores de salud de los Programas de su competencia.
- Apoyar la labor de otros Programas relacionados con su ámbito de competencia, como el Programa de la mujer, Salud Mental, IRA, ERA, etc.
- Coordinación con otros departamentos y unidades del servicio de salud para el control de la gestión, elaboración de convenio, transferencia de fondos, etc.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



- Realizar actividades de capacitación y docencia dirigidas a profesionales y técnicos de los diversos niveles de atención con el fin de entregar elementos técnicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de atención que prestan a nivel local.
- Revisar y estudiar documentos, guías clínicas y orientaciones técnicas elaboradas por MINSAL u otras instituciones relacionadas. Elaborando propuestas de implementación de acuerdo a realidad local.
- Participación activa en instancias de coordinación local, regional y nacional.
- Otras funciones que le encomiende la Jefatura del Departamento de Gestión en Atención Primaria en Salud.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

3.- Categoría A: Cirujano-Dentista (2) (1 Sector Sur, 1 CECOSF Manuel Miranda)

- Disponibilidad para jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Manejo del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a población infantil, adultos, adultos mayores, terminales y usuarios dependientes.
- Conocimiento y manejo de las patologías GES.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Conocimiento en materias atinentes a red de salud pública enfocado a Atención Primaria de Salud.
- Nociones básicas en Sistema de Protección de la Primera Infancia Chile Crece Contigo.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y manejo de registros clínicos electrónicos.



- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

4.- Categoría B: Enfermero/a (4) (1 Sala Era CESFAM, 1 CECOSF Folilco, 2 Equipo Salud Rural):

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Manejo del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Nociones básicas en Sistema de Protección de la Primera Infancia Chile Crece Contigo
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a población infantil, adultos, adultos mayores, terminales y usuarios dependientes, Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Programa Ampliado de Inmunizaciones, TBC y Normas de Esterilización.
- Deseable capacitación complementaria en manejo avanzado de heridas.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.
- Acreditación ministerial ERA
- Manejo de tarjetero control de niño sano, cardiovascular, ERA, TBC, vacunación

- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

5.- Categoría B: Terapeuta Ocupacional (2) (1 Sala de Rehabilitación, 1 MAS Adultos Mayores Autovalentes):

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Evaluación, tratamiento y seguimiento a usuarios/as con necesidad de terapia motora.
- Control de usuarios/as bajo control de sala RBC.
- Visita domiciliaria integral.
- Participación en reuniones del equipo de salud, conforme a la programación.
- Planificar y gestionar estrategias para el rescate de inasistencias.
- Planificar y gestionar estrategias para dar cumplimiento a indicadores de la sala.
- Mantención y cuidados de los equipos a su cargo.
- Manejo de AVIS
- Participación en programa de promoción, según lo defina el comité de promoción y participación.
- Registros estadísticos.
- Registros clínicos.
- Educación grupal.
- Autopreparación de pacientes conforme al modelo de Salud Familiar y Comunitario.
- Sala de rehabilitación basada en la comunidad
- Atención clínica
- Intervención comunitaria
- Gestión de enlace con redes externas para derivación.

- Desempeño dentro de lineamientos del programa del adulto y adulto mayor.
- Atención clínica y comunitaria de calidad enmarcada en los objetivos y metas del Centro de Salud.
- Elaboración oportuna de registros clínicos adecuados respecto de la normativa vigente.
- Realización efectiva de contacto con redes externas de derivación para usuarios (Especialidades)
- Capacidad de incorporar estrategias de trabajo que permitan la promoción y prevención. Recursos Humanos Departamento de Selección y Desarrollo Organizacional
- Autoregulación de actividad asistencial que permita cumplir con indicadores y metas sanitarias.
- Compromiso con actividades de prevención y promoción en la comunidad.
- Generación de productos adecuados en los tiempos comprometidos, referente a necesidades administrativas de la institución.
- Interés en adquirir experiencia clínica variada y en realizar trabajo comunitario
- Generación de proyectos que beneficien a la comunidad y a la institución.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

6.- Categoría B: Kinesiólogo/a (2) (1 Sala ERA, 1 MAS Adultos Mayores Autovalentes)

- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios.
- Manejo del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo en patologías GES.
- Acreditación Ministerial ERA.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



- Deseable capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Gestión, Promoción de la Salud.
- Capacidad de trabajo en Equipo y en Resolución de Problemas.
- Responsabilidad, liderazgo positivo, empatía.
- Manejo de tarjetero ERA
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

7.- Categoría B: Matrón/a (2) (1 CECOSF Manuel Miranda, 1 Equipo Rural):

- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Manejo del Modelo Integral de Salud Familiar.
- Deseable capacitación y manejo actualizado en VIH, Patología Mamaria y Cáncer Cervico uterino.
- Conocimiento y manejo en Sistema de Protección de la Primera Infancia Chile Crece Contigo
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a embarazadas mujeres, adultos, adultos mayores, terminales, normas de bioseguridad.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.
- Manejo de tarjeteros embarazada ,PAP, mama, regulación de fecundidad.



- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

8.- Categoría B: Asistente Social (1) (Equipo Rural y CECOSF Manuel Miranda)

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo en patologías GES.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente
- Deseable experiencia en consulta social a usuarios de todas las edades, trabajo en el ámbito de la salud mental, VDI, trabajo comunitario e intersectorial y de gestión. Intervención individual o familiar en problemáticas psicosociales, Chile Crece Contigo.
- Deseable capacitaciones pertinentes a APS, especialmente en Modelo de Salud Familiar, Gestión, Participación social, Promoción de la Salud.
- Capacidad de trabajo en Equipo y en Resolución de Problemas.
- Responsabilidad, liderazgo positivo, empatía.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



9.- Categoría B: Encargado de Finanzas (1): Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Similar (DESAM)

- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Respeto por su superior jerárquico y conducto regular.
- Apoyar y elaborar, en conjunto con la Dirección del Departamento de Salud Municipal, la preparación del Presupuesto Municipal Anual, de acuerdo a los lineamientos dados por el Plan de Salud Comunal.
- Controlar el cumplimiento de las metas de Gestión Financiera Contable y Presupuestaria con la finalidad de velar por el equilibrio financiero
- Llevar los registros contables diarios y mensuales preparando los Balances Agregados y Analíticos exigidos por la Contraloría General de la República y posteriormente ser enviados a la Dirección de Finanzas de la Municipalidad.
- Aprobar pago a proveedores siempre que la documentación sustentable se encuentre dentro del marco legal.
- Controlar la ejecución presupuestaria del presupuesto anual, sus modificaciones y entrega de los Balances de Ejecución Presupuestaria al Alcalde de la Comuna como a Control Municipal y al Honorable Concejo Municipal.
- Gestionar las actividades financieras del Departamento de Salud Municipal, proponiendo políticas y estrategias que permitan aumentar los ingresos y optimizar los gastos como así también proponer controles y mejoras en los procesos de adquisición.
- Realizar el Proceso de Remuneraciones del Personal, y el proceso de Retenciones Previsionales de cada mes incluyendo las transferencias bancarias.
- Experiencia en manejo de herramientas computacionales, (Word, Excel, Power Point y sistemas computacionales de Contabilidad y Remuneraciones del sector Público, transferencias bancarias y sistemas de Previred.



- Realizar los cierres y aperturas del sistema contable de acuerdo a la normativa impartida por la Contraloría General de la República.
- Generar y entregar información para Transparencia Activa de la Municipalidad, respecto a Remuneraciones del personal de planta, contrata y suplencias más Informes Contables Balances Agregados y Analíticos de Contraloría General de la República como así también informe de Honorarios del personal, Presupuesto, modificaciones presupuestarias, Informes Trimestrales de la Ejecución Presupuestaria.
- Asesorar al equipo Directivo en todas las materias de su competencia y cumplir todos los demás objetivos que este solicite.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

10.- Categoría B: Encargado de Recursos Humanos (1): Ingeniero de Ejecución en Administración Pública, Asistente Social. (DESAM)

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Buenas relaciones interpersonales, empatía, credibilidad, personalidad no conflictiva, proactiva y metódica.
- Aptitud y disposición a trabajar con alta carga laboral y presión de jefaturas y usuarios internos.
- Conocimiento de la red de atención primaria de salud comunal.
- Manejo de carrera funcionaria Estatuto APS, concursos públicos, calificaciones y cálculo de mérito, entre otros.
- Manejo computacional intermedio.
- Compromiso con su rol, así como discreción y confidencialidad en el manejo de la información.
- Manejo de normas legales y reglamentarias que afecten al personal del área de salud municipal, asesorando oportunamente sobre materias de esta naturaleza a quienes lo requieran.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



- Conocimiento en sistema de contratación del personal de los establecimientos de salud de acuerdo a la ley 19.378.
- Manejo de sistema de control de cumplimiento de la jornada laboral.
- Entrega de Información relativa al Personal al Servicio de Salud Valdivia cuando este lo requiera.
- Tramitación Licencia Médicas, Gestión para la recuperación de Subsidios.
- Tramitación de cargas familiares en Caja de Compensación e inscripción en FONASA
- Control de Permisos, Feriados Legales y otras justificaciones de ausencia de los funcionarios
- Conocimiento y manejo de Ingreso de Información al Sistema de Personal de Contraloría General de La República, SIAPER.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

11.- Categoría C: Técnico de Nivel Superior (5): (3 Técnico de Nivel Superior en Enfermería, 1 CECOSF Fofilco, 1 Posta Salud Rural Malihue, 1 CESFAM. 1 Técnico de Nivel Superior en Farmacia CESFAM, 1 Técnico de Nivel Superior en Odontología, JUNAEB):

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación hacia la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- experiencia en el trabajo sectorizado.
- Conocimiento en el área de procedimientos clínicos y procedimientos Administrativos.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de agenda electrónica.
- Conocimiento en Manejo de Fluidos corporales, material cortopunzante y Normas de esterilización.
- Disposición a realizar labores en terreno, trabajo comunitario y promoción de la salud.



- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

12.- Categoría C: Técnico Nivel Superior Administración y/o similar (1) (DESAM):

- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Buenas relaciones interpersonales, empatía, credibilidad, personalidad no conflictiva, proactiva y metódica.
- Aptitud y disposición a trabajar con alta carga laboral y presión de jefaturas y usuarios internos.
- Conocimiento de la red de atención primaria de salud comunal.
- Manejo computacional intermedio.
- Conocimientos en el área de procedimientos administrativos en atención primaria de salud.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Manejo de Sistema de Chile Compras y con Acreditación vigente.
- Buen trato con el usuario interno y externo.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

13.- Categoría C: Técnico Nivel Superior Administración y/o similar (1) (DESAM):

- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



- Buenas relaciones interpersonales, empatía, credibilidad, personalidad no conflictiva, proactiva y metódica.
- Aptitud y disposición a trabajar con alta carga laboral y presión de jefaturas y usuarios internos.
- Conocimiento de la red de atención primaria de salud comunal.
- Manejo computacional intermedio.
- Conocimientos en el área de procedimientos administrativos en atención primaria de salud.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Buen trato con el usuario interno y externo.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

14.- Categoría E: Administrativo/a de salud (3) (2 CESFAM, 1 CECOSF Manuel Miranda):

- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Buenas relaciones interpersonales, empatía, credibilidad, personalidad no conflictiva, proactiva y metódica.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Conocimiento a nivel usuario en computación y manejo de agenda electrónica.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de conflictos, ya sea con usuarios internos o externos
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



15.- Categoría F: Auxiliares de Servicios de Salud, Chofer (3) (1 CESFAM, 1 DESAM, 1 Equipo de Salud Rural):

- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión asistencial.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de conflictos, ya sea con usuarios internos o externos.
- Poseer Licencia de Conducir A3-A2-A4
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

Lo anterior deberá cumplir con lo señalado a continuación:

a) Lugar de desempeño:

Comuna de Los Lagos, Departamento de Salud y Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

b) Calidad jurídica:

Contrato de Planta. Duración Indefinida.

c) Renta:

Para el cálculo de las remuneraciones se contempla lo establecido en el Art. 23 y 27 de la ley 19.378 y sus modificaciones y lo establecido en el D.S. 1.889/95, Sobre Carrera Funcionaria.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



d) Disponibilidad:

Inmediata desde su nombramiento.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES

1. Publicación del concurso público en un periódico de amplia circulación, el día 20 y día 21 de enero del año 2018.

Según lo estipulado en Ley 19.378, Título II, párrafo 1, artículo 34 "Todo concurso deberá ser suficientemente publicitado en un diario o periódico de los de mayor circulación nacional, regional o provincial, si los hubiere, sin perjuicio de los demás medios de difusión que se estime conveniente adoptar, y con una anticipación no inferior a 30 días."

2. El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores: experiencia profesional, capacitación, entrevista personal; se obtendrá un puntaje que servirá a la comisión del concurso estipulado en la ley N° 19.378 como indicador, para elaborar la terna que será propuesta al Sr. Alcalde.

3. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los documentos deben ser entregados en la Secretaría del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Los Lagos, ubicada en calle Prat N° 162, en el plazo indicado en las presentes bases, siendo el postulante el responsable del cumplimiento de la entrega dentro del plazo, ya sea personalmente o carta certificada.

Cualquier documentación recibida fuera del plazo será descartada, por lo que el postulante deberá preveer y cautelar la recepción de los documentos en la Municipalidad en los plazos establecidos.

4. Todos los documentos serán recepcionados en sobre cerrado, indicándose en éste el remitente y especificando el cargo al que postula. Dentro del mismo sobre se debe adjuntar la "FICHA DE POSTULACION CONCURSO PÚBLICO SALUD 2018". (Anexo 1), Vencido el plazo de recepción de antecedentes, los postulantes no podrán agregar otros nuevos, ni retirar los.



5. ENTREGA DE BASES

Cada postulante, ya sea de la comuna o de la provincia, de otras provincias o regiones deberá retirar las bases del concurso desde la Secretaría del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Los Lagos, ubicada en calle Prat N° 162, o descargarlos de la página Web www.muniloslagos.cl

6. FECHA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes comenzarán a recibirse a partir del **22 de febrero de 2018** en la dirección antes señalada, hasta las 17:00 hrs. del día **01 de marzo de 2018**.

7. LA COMISION DE CONCURSOS

La comisión de concursos revisará los antecedentes y rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos. Además verificará la autenticidad de los documentos y, si lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes y referencias. Si se comprueba falsedad en alguno de ellos, el postulante será eliminado inmediatamente del Concurso.

La comisión evaluadora del concurso para CESFAM, CECOSF Y Postas de Salud Rural estará integrada por:

- a) El Director del Departamento de Salud Municipal o quien lo subrogue.
- b) La Directora del CESFAM o quien la subrogue.
- c) El Jefe del programa de Salud en que se desempeñara el funcionario.
- d) En calidad de Ministro de fe, el Director del Servicio de Salud de Valdivia o quien lo represente.

La comisión evaluadora del concurso para DESAM estará integrada por:

- a) El Director del Departamento de Salud Municipal o quien lo subrogue.
- b) Un representante del Concejo Municipal
- c) En calidad de Ministro de fe, el Director del Servicio de Salud de Valdivia o quien lo represente.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



8. El Concurso posee tres etapas:

En la primera etapa: Participarán todos los postulantes al cargo que hayan entregado sus antecedentes dentro del plazo indicado, y en base a ello se establecerá una nómina de preseleccionados con aquellos que cumplan con los requisitos exigidos.

En la segunda etapa: Todos los postulantes pre-seleccionados serán evaluados en base a los antecedentes que fueron proporcionados según pauta de evaluación adjunta.

En la tercera Etapa: Los postulantes pre-seleccionados pasarán a la etapa de entrevista personal, que se desarrollará en Los Lagos, desde el día 12 de marzo de 2018 hasta el día 16 de marzo 2018, en horario y local que se avisará oportunamente a los postulantes preseleccionados mediante correo electrónico y/o vía telefónica.

Asimismo los postulantes preseleccionados deberán presentar una **propuesta de trabajo o plan de mejora** para su accionar según el área al que está postulando (se le informará el tema en el momento de ser preseleccionado), a través de una exposición en Power Point, en la cual cada postulante deberá defender su propuesta, en no más de 10 minutos. El postulante que no se presente el día y la hora indicada quedará automáticamente fuera del Concurso.

9. SELECCIÓN Y NOTIFICACION

Concluida la Etapa de Entrevista y presentación de propuesta de trabajo, la Comisión del concurso propondrá al Sr. Alcalde una terna con los postulantes que hubieren obtenido los tres mejores puntajes, ordenados de mayor a menor **el día 23 de marzo de 2018**

De no conformarse una terna, La Comisión del Concurso deberá remitir al Alcalde los nombres, puntajes y perfil de los postulantes, pudiendo este declarar desierto el concurso siempre y cuando no existiera postulante que cumpla con los requisitos. En caso de producirse empate de puntaje al momento de confeccionar la terna, primara la antigüedad en APS del funcionario, y si persistiera aun el empate, las horas totales de Capacitación presentadas al concurso.

Dentro de la terna propuesta, el Sr. Alcalde, seleccionará a la persona que ocupará el cargo objeto del concurso, la que deberá ser notificada personalmente o por carta certificada de la oportunidad en



que debe asumir sus funciones. Se notificarán el día 28 de marzo de 2018. La asunción deberá efectuarse el 01 de abril de 2018.

10. ACEPTACION DEL CARGO

Una vez que el postulante seleccionado haya aceptado el cargo, teniendo presente que: según el artículo 16 del D.S: Nº 1.889/95 y sus modificaciones, establece un plazo máximo de 3 días hábiles para que el seleccionado acepte el cargo por escrito conjuntamente con los antecedentes originales, la "aceptación" del cargo se debe hacer llegar al Departamento de Salud Municipal y registrá de la fecha de notificación al seleccionado. Cumplido estos requisitos se materializará la contratación mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio, pasando a ser parte de la Dotación del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Los Lagos. Corresponde precisar que si el interesado no asume en esa oportunidad, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la Ley. El Sr. Alcalde podrá seleccionar de inmediato para el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna, quien a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito en el punto anterior.

Se entenderá que el postulante acepta todos los puntos de las bases del concurso por el sólo hecho de participar en él.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será de exclusiva resolución de la Comisión de Concursos, de acuerdo a la normativa vigente, y no dará derecho a reclamo, lo que es aceptado por el postulante desde el momento de presentarse al concurso.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



V. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR.

1. Los (as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos.

- Curriculum Vitae, ordenado cronológicamente.
- Fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Fotocopia Situación Militar al día (Si corresponde).
- Fotocopia Carné de Identidad, por ambos lados.
- Declaración Jurada Simple, ANEXO 2, en donde se expone:
 - ✓ No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
 - ✓ Tener salud compatible con el cargo.
 - ✓ No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.
- Fotocopia Simple de certificados de asistencia a cursos, indicando la duración de los mismos.
- Certificados originales o fotocopias de experiencias laborales, que indiquen claramente los períodos trabajados, firmados por la autoridad competente.
- Certificado de EUNACOM rendido y aprobado si corresponde.
- Presentar ficha de postulación a concursos 2017, según modelo adjunto, debidamente firmada. ANEXO 1.
- Listado de documentos que presenta o envía, en forma ordenada.



VI PAUTA DE EVALUACIÓN.

Evaluación sucesiva de factores, puntuación mínima por etapas descritas en las Bases.

Categorías A y B: El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 51 puntos.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
1. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación	Estudios y cursos de formación Educativa y de Capacitación.	Título Profesional y Estudios de Post Título y Post Grado	Posee Diplomado y/o magister relacionado con el cargo	13	29	16
			Capacitación reciente (3 años) específica relacionada con el cargo.	10		
		Capacitación y Perfeccionamiento realizado	Capacitación no reciente (4 años) específica relacionada con el cargo	6		
2. Revisión Curricular de Experiencia Laboral	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Calificada.	Experiencia profesional en cargo de A.P.S. Similar más de 3 años.	25	25	20
			Experiencia como profesional en cargo de A.P.S. similar 2 a 3 años	20		
			Experiencia como profesional en cargo de A.P.S. menos de 2 años	10		
			Experiencia como profesional en otra área.	5		
3. Entrevista y Propuesta de Trabajo.	Conocimientos Y aptitudes Para el cargo.	Conocimientos Técnicos Específicos.	Se aprecia sólidos conocimientos técnicos especialidad.	20	20	10
			Se aprecia dominio medio de conocimientos técnicos.	10		
			Se aprecia escaso dominio del área.	5		
	Competencia Específica del Cargo.	Presenta una propuesta clara y correcta de trabajo.	10	10	5	
		La propuesta presentada no es suficientemente clara	5			
		La propuesta no es coincidente con las políticas de salud.	3			
TOTAL					84	51
PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO.						51



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



Categorías C, E y F: El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 60 puntos.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTO.1	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
1. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación	Estudios y cursos de formación Educativa y de Capacitación.	Titulo y Otros Estudios	Capacitación salud Familiar	15	35	22
			Capacitación Trato al Usuario	10		
		Capacitación y Perfeccionamiento realizado	Capacitación reciente (3 años), Especifica relacionada con el cargo.	7		
			Capacitación no reciente (4 años) especifica relacionada con el cargo	3		
2. Revisión Curricular de Experiencia Laboral	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Calificada.	Experiencia en cargo similar en A.P.S. de más de 3 años.	25	25	20
			Experiencia en cargo similar en A.P.S. de 2 a 3 años.	20		
			Experiencia en cargo similar en A.P.S. de menos de 2 años.	10		
			Experiencia en otra área.	5		
3. Entrevista y Propuesta de Trabajo.	Conocimientos Y aptitudes Para el cargo.	Conocimientos Técnicos Específicos.	Se aprecia sólidos conocimientos técnicos.	20	20	10
			Se aprecia dominio medio de Conocimientos técnicos.	10		
			Se aprecia escaso dominio del Área.	5		
		Competencia Especifica del cargo Cargo.	Presenta una propuesta clara y correcta de trabajo.	10	10	8
			La propuesta presentada no es suficientemente clara.	8		
			La propuesta no es coincidente Con las políticas de salud.	3		
TOTAL					90	60
PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO.						60



VII RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá en la fecha indicada en la cronología mediante el nombramiento del postulante idóneo, por el Alcalde, para el cargo.

El postulante nombrado deberá manifestar su aceptación al cargo en el plazo que se indique en la notificación. Si así no lo hiciera, se procederá a nombrar en el cargo a alguno de los otros postulantes seleccionados en la terna.

El postulante que, debidamente notificado de la oportunidad en que deben asumir sus funciones, no lo hicieren dentro del 3er. día contado desde la fecha de notificación, el nombramiento respectivo quedará sin efecto por el sólo ministerio de la ley, según el artículo 16º del Decreto Nº 1889, Ministerio de Salud, Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

XVIII CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Ítems	Fechas
1. Publicación:	Sábado 20 y domingo 21 de enero de 2018
2. Recepción de Antecedentes	Desde 22 de febrero de 2018
3. Cierre de Postulación	01 de marzo de 2018 a las 17:00 horas.
4. Entrevista	Desde el 12 al 16 de marzo de 2018
5. Remisión Terna al Sr. Alcalde	23 de marzo de 2018
6. Notificación	28 de marzo de 2018
7. Asunción del Cargo	01 de abril de 2018

SR.SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE COMUNA LOS LAGOS



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos



Anexo 1

FICHA DE POSTULACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

- Nombre Completo:
- Nacionalidad:
- RUT:
- Fecha de Nacimiento:
- Estado Civil:
- Domicilio:
- Fono:
- Título Profesional (si corresponde):
- Año Titulación (si corresponde):
- Correo Electrónico

II. POSTULACION

- Cargo a que postula:
 - Establecimiento:
1. Declaro que la información proporcionada, tanto personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.
 2. Autorizo a la Municipalidad de Los Lagos para que ejecute las acciones que estime pertinente para la verificación de antecedentes.
 3. Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.
 4. Declaro conocer y aceptar las bases del Concurso al que postulo.

Firma del Postulante



Anexo 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

El (la) que suscribe: _____, de Nacionalidad:
Estado Civil: _____, Profesión:
Cédula de Identidad N°: _____, mayor de edad, domiciliado (a) en:

Por la presente declara bajo juramento lo siguiente:

- Que actualmente posee Salud compatible para desempeñar el Cargo al que postula.
- No haber cesado en un cargo Público como consecuencia de haber tenido una calificación insuficiente o por medida disciplinaria.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o Cargos Públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades del artículo 56º, de la Ley N° 18.575.

Hace la presente Declaración Jurada en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13º, de la Ley 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Para constancia firma

Firma del Postulante